



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Expediente: 0052160/2014

Córdoba, 29 JUL 2015

VISTO

La solicitud de bienes y servicios N° 346/2015 de fs. 19 realizada a los efectos de convocar a un procedimiento de Licitación Pública para la realización de la obra "READECUACION BAÑOS COMEDOR UNIVERSITARIO", atento a que la dependencia ha elaborado el Pliego General de Bases y Condiciones a fs. 3/75, el Pliego Particular de Condiciones a fs. 76/81, el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas a fs. 82/106 y Presupuesto a fs. 107/108 del Expte. 29135/15 (agregado a fs. 12) y habiendo realizado la carga en el sistema Diaguita módulo Compras y Contrataciones

Y CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y Ordenanza HCS N° 10/12.-

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

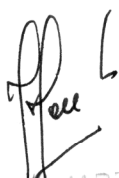
ARTICULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para los fines mencionados, por un monto estimado de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000,00), lo que equivale a 88,33 M.O.P.-


ARTICULO 2º: DESIGNAR a la comisión evaluadora que intervendrá en el trámite de que se trata a: Arq. Conrado Arias, Cra. Claudia Izquierdo, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Mario Ubino, Sr. Emiliano Pereyra y Arq. Daniel Madrid.

ARTICULO 3º: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN SPGI N°:

122


Lic. SUSANA MAREK
Dirección Gral. de Contrataciones
S.P.G.I. - U.N.C.


Sr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba